NOTA UOC N°934/2022

Asunción, 12 de diciembre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar la PRÓRROGA del Contrato N° 26/2020 suscrito con la firma RITTER S.R.L., CON RUC N° 80009161-2, en el marco del llamado a LPN N° 05/2020 CONSTRUCCIÓN - READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA - ID 379.139, mediante Memorándum D.I. N° 237/2022.

Tomando en consideración lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1807/2022, se remiten:

a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución: Contrato N° 26/2021 en donde se designa a la Dirección de Infraestructura como Administrador del Contrato, dependencia que otorga el visto bueno al Memorándum DI N° 237/2022, Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión: Dictamen UOC N° 165/2022.

b) Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual se reconozca la prórroga de los plazos contractuales: Memorándum DI N° 237/2022 emitido por la Dirección de Infraestructura de la SND.

c) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga: Nota DI N°06/2021, Nota DI N°10/2021, Nota DI N°16/2021, Nota DI N°30/2021, Nota DI N°44/2021, Nota DI N°70/2021, Nota DI N°71/2021, Nota DI N°74/2021, Nota DI N°84/2021, Nota DI N° 93 /2021, Nota DI del 13/12/2021 y Nota DI N°101/2021.

d) Documentaciones adicionales: solicitudes del Contratista de fechas 07/12/20212 y 10/12/2021 y documentaciones respaldatorias.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República